

{fiduprevisora)

síempre.

AVISO DE INTERES GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE”

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS RECUROS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL

Que la reanudación de la Audiencia Programada para el 6 de Septiembre de 2017, queda suspendida hasta tanto se levante la medida provisional decretada en el Auto de Admisión de la acción de tutela de primera instancia No. 2017/149, de fecha 04 de septiembre de 2017, proferido por el Juzgado 45 Penal del Circuito de Bogotá con Funciones de Conocimiento, que ordenó como medida provisional (...) “a la **FIDUPREVISORA S.A.**, que suspenda temporalmente la diligencia programada para el día 5 de septiembre de 2017 a las 8:00 A.M., denominada “**Audiencia de respuesta a las observaciones presentadas y consolidación del informe final de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos Habilitantes – Apertura de la Oferta Calificable a los Habilitados. Devolución de Ofertas a Proponentes No Habilitados**”.

Bogotá cinco (05) día del mes de septiembre de 2017.